
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09

PROCESO 4143.068.26.022-2019

Santiago de Cali, 08 de Agosto de 2019

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARON RUT: 805027641-9, informa a ADRIANA CORREA BARRERA / DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS Identificado (a) con NIT-RUT No. 890312141-9 y representada legalmente por el Señor (a) ADRIANA CORREA BARRERA N/A, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.31469203 \_ N/A; que por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y jurídicos del proceso de selección de mínima cuantía No. \_\_\_NO\_\_\_ / Reglamento interno \_\_\_SI\_\_\_ al ser el oferente con la propuesta económica de menor valor, la entidad procede aceptar la oferta presentada y antes citada, en los siguientes términos:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:**

Suministro de elementos de ferretería y similares para proyectos educativos y mantenimientos a planta física durante la vigencia 2019:

ITEM	Descripción	CANTIDAD
1	ADAPTADOR EMT 3/4"	1
2	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2" PAVCO	1
3	ADAPTADOR SIFON REF: RB-9712-15 GRICOL	1
4	AEROSOL ALUMINIO x 400 ML	1
5	ALAMBRE NEGRO CAL. 18 x KILOS	1
6	ALICATE CORTE DIAGONAL	1
7	ALICATE ELECTRICISTA 8"	1
8	ALICATE PUNTA LARGA	1
9	AMARRA ALAMBRE PARA TEJA DE ZINC 40 MMS	1
10	ANGULO HR 1/8 x 1 x 6 MTS	1

Sede Rafael Navia Varón  
 Calle 11 # 46-45  
 Teléfono 5547399  
 rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
 Calle 12 # 46-40  
 Teléfono 5514913  
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
 Calle 12A # 48-12  
 Teléfono: 3348024  
 pana.rafa@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA INDUSTRIAL  
RAFAEL NAVIA VARON**



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Versión:  
01

Fecha:  
2018/07/05

Página  
2 de 11

Código:  
RNV-FR-GF - 09

11	ANTICORROSIVO ROJO x GLN. DESCRIPCIÓN: Pintura anticorrosiva alquídica y cromato de zinc como inhibidor de la corrosión, de secamiento extra rápido. USOS: Base anticorrosiva (con el acabado final recomendado), para proteger maquinaria industrial y agrícola, puentes, estructuras, torres, exterior de tuberías y tanques y manufacturas metálicas en ambientes industriales y marinos de agresividad intermedia. No se recomienda para inmersión. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Propiedad Rango Unidades Sólidos por volumen (varían según el color) 41.2 43.2 % Espesor seco recomendado 50 75 micrones Rendimiento teórico a 25 micrones película seca 62.8 m <sup>2</sup> /galón Acabado mate Punto de chispa 28° C ° C (chequeo de copa cerrada) Ajustador recomendado 10015600 ó 10015590 Voc 501 Grs/litro (ASTM D-3960)	1
12	ARNES COMPLETO	1
13	ARANDELA GALV. 1/4"	1
14	ARENA MEDIANA x 1 MTS empacada	1
15	BAJANTE GALV 3" REDONDO	1
16	BALASTRO x MTS	1
17	BISAGRA COMUN HIEERO 3 x 3"	1
18	BROCA HSS 5/32 INCOLMA	1
19	BROCA TUNGSTENO 1/2 x 6" INCOLMA	1
20	BROCA LAMINA 3/8 x 3" INCOLMA	1
21	BROCAMURO TUNGSTENO 1/4 x 3" INCOLMA	1
22	BROCAS MURO TALADRO DE 3/8"	1
23	BROCAS TALADRO DE 7/16"	1
24	BROCA LAMINA 5/32 INCOLMA	1
25	BROCHA 2-1/2" GOYA C/NEGRO	1
26	BROCHA 4" GOYA C/NEGRO	1
27	BRONCO ELASTICO GRIS x GLN	1
28	BRONCOSIL BLANCO x 25 KLS	1
29	BUJE CAUCHO 2"	1
30	BUJE PVC SANITARIA 3 x 1-1/2"	1
31	BUJE PVC SANITARIO 2 x 1-1/2" PAVCO	1
32	CANAL 60 C-26 x 2.44 MTS	1
33	CANAL GALVANIZADO Y PINTADO 7 MTS	1
34	CANAL GALVANIZADO Y PINTADO 8 MTS	1
35	CANAL 90 C-26 x 2.44 MTS	1
36	CANAL GALV. CAL. 24 x 6 MTS	1
37	CANAL GALV PECHOPALOMA X 6 MT	1
38	CANDADO 840 YALE	1
39	CAÑAMO x KILO	1
40	CAÑAMO POR ROLLO	1
41	CARGA TIROS CJVERDE x UND CALIBRE 22	1
42	CURVA PVC 1/2	1
43	CEMENTO BLANCO x KLS	1
44	CEMENTO GRIS x 50 KLS	1
45	CERAMICA PARA PISO DE 33.8 X 33.8 CAJA X 1.60	1
46	CHAZO PLASTICO 1/4"	1

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA INDUSTRIAL  
RAFAEL NAVIA VARON



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Versión:  
01

Fecha:  
2018/07/05

Página  
3 de 11

Código:  
RNV-FR-GF - 09

47	CILINDRO PARA CHAPA	1
48	CINTA TEFLON x ROLLO CELLUX INDUSTRIAL 15 mts	1
49	CLAVO FIJACION 1"	1
50	CLAVO FIJACION 1/2"	1
51	CODO PVC PRESION 1/2"	1
52	CODO PVC SANIT. 2" C x C PAVCO	1
53	CODO PVC SANITARIO 1-1/2" C x C PAVCO	1
54	CODO PVC SANITARIO 3" C x C PAVCO	1
55	CONJUNTO INTEGRAL GERFOR REF 581153	1
56	CORDEL DECO VERDE MILITAR 3MM X 400 MTS	1
57	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	1
58	DISCO DE CORTE 14"	1
59	DISCO DE CORTE 4-1/2 x 1/16 x 7/8 DEWALT	1
60	ESMALTE BLANCO Y VARIOS COLORES PARA EXTERIOR x 1/4 . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Propiedad Valor Unidad Método de medición Brillo 60° >85 % I-048-11 Viscosidad 90-95 KU I-048-02 Densidad 3.4 – 4.2 Kg / Gal I-048-04 Secamiento al tacto 4-6 Horas I-048-05 Secamiento al manejo 8-10 Horas I-048-05 Contenido de VOC 480-580 g/L ASTMD6886 Método de aplicación Brocha, rodillo, pistola Secamiento entre manos 2-4 Horas	1
61	ESMALTE BLANCO PARA EXTERIOR x GLN . ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Propiedad Valor Unidad Método de medición Brillo 60° >85 % I-048-11 Viscosidad 90-95 KU I-048-02 Densidad 3.4 – 4.2 Kg / Gal I-048-04 Secamiento al tacto 4-6 Horas I-048-05 Secamiento al manejo 8-10 Horas I-048-05 Contenido de VOC 480-580 g/L ASTMD6886 Método de aplicación Brocha, rodillo, pistola Secamiento entre manos 2-4 Horas	1
62	ESPATULA 2.1/2" COLLINS	1
63	ESTUCO LISTO x 10 KILOS	1
64	ESTUCO LISTO x 25 KILOS	1
65	ESTUCO PLASTICO EXT. x CUNETE. Descripción: Estuco Acrílico Exterior es una masilla plástica 100% acrílica, lista para aplicar, de alta blancura y de excelente adherencia sobre los diferentes materiales de construcción, especialmente diseñado para ambientes exteriores, con máxima resistencia al agua y la intemperie. Maximiza el rendimiento y garantiza la adherencia de las pinturas decorativas. Proporciona acabados lisos, tersos y de larga duración.	1
66	EXTENSION GERFOR REF 0312	1
67	FLEJE 1/4" 10 x 20 CMS x CAJA	1
68	FLEXOMETRO 5 MTS REF: 30-615 STANELY 3/4 pulgadas de Ancho-Hoja (19 mm) · 16 Pies de Largo (5 metros), Cinta métrica con botón de tranca. Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos.	1
69	FULMINANTE CAL. 22	1
70	GRAPA PARA TUBO 1/2" SENCILLA	1
71	GRIFERIA SANIT. 26 CMS REF: 80632 GRIVAL	1
72	GRIFO LISO SATIN REF: 01-9984-13 GRICOL	1
73	HILO CORDEL x ROLLO	1
74	HOJA DE SEGUETA 12" x 18T NICHOLSON	1
75	LADRILLO 30 x 30 LISO x MTS tablon	1
76	LADRILLO COMUN	1
77	LADRILLO LIMPIO N10 calado	1

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA INDUSTRIAL  
RAFAEL NAVIA VARON



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Versión:  
01

Fecha:  
2018/07/05

Página  
4 de 11

Código:  
RNV-FR-GF - 09

78	LAMINA ACRILICA LISA 1.20X1.80 MTS	1
79	LAMINA DE ICOPOR 0.60 x 1.20 MTS	1
80	LAMINA DE SUPERBOARD 6mm 1.22 x 2.44 MTS	1
81	LAMINA DE SUPERBOARD 8 mm 1.22 x 2.44 MTS	
82	LAMINA GALV. 4 x 8 C-22	1
83	LAMINA PANEL YESO 1.22 x 2.44 M 12.7 MM	1
84	LIJA DE AGUA No 180	1
85	LIJA DE AGUA No 80	1
86	LLAVE PARA LAVAPLATOS PARED REF: 54508 GRIVAL	1
87	LLAVE LAVAMANOS GERFOR ANTIUS	1
88	MALLA ESLABONADA C-10.5 x 2.1/2" x 1.50 x 10 MTS	1
89	MALLA PLASTICA 11 x 11MM x MTS	1
90	MANGUERA 3/8" x MTS DICOL	1
91	PARAL 60 C-26 x 2.44 MTS	1
92	PARAL 89 C-26 x 2.44 MTS	1
93	PEGACOR BLANCO x 25 KILOS	1
94	PEGACOR GRIS x 25 KLS	1
95	PEGACOR GRIS x KILO	1
96	PEGACOR x 10 KLS	1
97	PIE DE AMIGO x PAR 12 X 14 BLANCO	1
98	PIRAGUA aluminio x MTS	1
99	PISTOLA ELECTRICA	1
100	PISTOLA SILICONA ELECTRICA GRANDE	1
101	PLASTICO NEGRO 2X4 - C - 4 x MTS	1
102	PINZA PELA CABLE CORTE DIAGONAL 6"	1
103	POLISOMBRA TELA AZUL- NEGRO -ROLLO 80% x MTS	1
104	PUNTILLA CON CABEZA 1" x CAJA	1
105	PUNTILLA CON CABEZA 1.1/2 x CJA	1
106	PUNTILLA CON CABEZA 2" x CJA	1
107	PUNTILLA CON CABEZA 2-1/2" x CAJA	1
108	PUNTILLA COMUN	1
109	REJILLA ALUMINIO 4 x 4 x 2" ANTICUCARACHA	1
110	REJILLA ALUMINIO CUADRANTE CORRIENTE COM 6X6X4	1
111	REJILLA ANTICUCARACHA 3"	1
112	REJILLA TIPO GRANADA ALUMINIO 4 x 3	1
113	RODILLO DE FELPA 3"	1
114	REMACHADORA Nueva manija alargada para disminuir la fatiga del operador aumentando el torque en la aplicación-Cuerpo con tratamiento térmico especial. Cuerpo con tratamiento térmico especial, Boquilla extendida para alcanzar lugares de acceso restringido- El resorte reforzado eyecta automáticamente por la boquilla- extendida los remaches alimentados. - Utiliza remaches de acero y aluminio- Acompañada con 4 boquillas para diferentes tamaños de remaches- y llave para cambio. Aplicaciones: Remachar perfiles metálicos, montadores de estructuras metálicas o modulares, o profesionales que desean- realizar fijaciones con calidad por medio de remaches- Tamaños 1/8, 3/32, 5/32 y 3/16 ".	1

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA INDUSTRIAL  
RAFAEL NAVIA VARON**



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Versión:  
01

Fecha:  
2018/07/05

Página  
5 de 11



Código:  
RNV-FR-GF - 09

115	REMACHES VARIOS MEDIDAS	1
116	RODILLO DE FELPA 9"	1
117	SILICONA TANSPARENTE x 300 ML	1
118	SOLDADURA 6011 3/32"	1
119	SOLDADURA PVC x 1/8	1
120	SOLDADURA E 6013 ROJA 3/32	1
121	SOSCO PARA CANAL METALICO	1
122	TABLA PARA FORMAleta 1" / CEPILLADA UNA CARA	1
123	TAPONES PVC DE 1/2 BLANCO	1
124	TUBERIA PVC DE 1/2 BLANCA	1
125	tabla RH de 2.44 x 1.24 cms. de 15 mm	1
126	TABLETA 10 x 20 CMS x MTS	1
127	TAPA CANAL METALICA	1
128	TAPA ESPACIO LIBRE ALMENDRA	1
129	TAPON MACHO GALV. 1/2"	1
130	TAPON PVC PRESION 1/2"	1
131	TEE PVC PRESION 1/2"	1
132	TEE PVC SANITARIA 3"	1
133	TEJA ONDULADA DE ETERNIT No 6	1
134	TELA CERRAMIENTO VERDE 2.10 MT x MTS	1
135	THINNER CORRIENTE GLN	1
136	TORNILLO CARRIAJE GALV. 1/4 x 1-1/2"	1
137	TORNILLO ESTRUCTURA CAB. PLANA 8 x 1/2" PTA. AGUDA	1
138	TORNILLO ESTRUCTURA CAB. PLANA 8 x 1/2" PTA. BROCA	1
139	TORNILLO ESTRUCTURA PTA BROCA 8 x 1"	1
140	TORNILLO GALV. 1/4 x 1"	1
141	TORNILLO PARA LAMINA 8 x 1 (CHAZO 1/4)	1
142	TORNILLO SUPERBOARD PTA FINA 6 x 7/8"	1
143	TORNILLO DRYWALL 10 2-1/2"	1
144	TORNILLO CABEZA REDONDA DE 1/4 X 1 1/1/2"	1
145	TUERCAS DE 1/4	1
146	WAZA DE 1/4	1
147	TUBO CERRAMIENTO GALV. 1.1/2" C-16 x 6 MTS	1
148	TUBO CUADRADO 1" C-16 x 6 MTS	1
149	TUBO PVC CONDUIT 1/2" x 3 MTS	1
150	TUERCA GALV. 1/4"	1
151	UNION PVC PRSION 1" PAVCO	1
152	UNION PVC SANIT. 1.1/2" PAVCO	1
153	VALVULA BOLA PVC ROSCAR COMPACTA 1"	1
154	VALVULA BOLA PVC ROSCAR COMPACTA 1/2"	1
155	VALVULA FLUID MASTER ENTRADA ESTÁNDAR 7/8" x UND	1
156	VALVULA REG. 1/2" LAVAMANOS	1

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09



157	VALVULA REGUL. PLASTICA	1
158	VARILLA HR CORRUGADA 3/8" x 6 MTS	1
159	VINILO BLANCO Y VARIOS COLORES TIPO 1 x 1/4 -Especificaciones Técnicas: Peso por galón 5.05 – 5.15 kg/gal Sólidos por peso 47 –49 % Sólidos por volumen 27 – 31 % Viscosidad 100 – 105 KU Contenido de VOC 60 – 65 g/L Brillo a 60° 0 – 5 UB PH 9 – 10 - Métodos de aplicación Brocha, Rodillo, Pistola - Limpieza del equipo Agua o detergente - Secado a 25°C Tacto 1 hora Repinte 4 horas Dilución Agua 1/8 gal por gal de pintura	1
160	VINILO BLANCO Y VARIOS COLORES TIPO 1 x GLN Especificaciones Técnicas: Peso por galón 5.05 – 5.15 kg/gal Sólidos por peso 47 –49 % Sólidos por volumen 27 – 31 % Viscosidad 100 – 105 KU Contenido de VOC 60 – 65 g/L Brillo a 60° 0 – 5 UB PH 9 – 10 - Métodos de aplicación Brocha, Rodillo, Pistola - Limpieza del equipo Agua o detergente - Secado a 25°C Tacto 1 hora Repinte 4 horas Dilución Agua 1/8 gal por gal de pintura	1
161	VINILO BLANCO Y COLOR TIPO 1 x CUÑETE-Especificaciones Técnicas: Peso por galón 5.05 – 5.15 kg/gal Sólidos por peso 47 –49 % Sólidos por volumen 27 – 31 % Viscosidad 100 – 105 KU Contenido de VOC 60 – 65 g/L Brillo a 60° 0 – 5 UB PH 9 – 10 - Métodos de aplicación Brocha, Rodillo, Pistola - Limpieza del equipo Agua o detergente - Secado a 25°C Tacto 1 hora Repinte 4 horas Dilución Agua 1/8 gal por gal de pintura	1
162	VINILO BLANCO TIPO 2 x CUÑETE	1
163	VINILO BLANCO TIPO 2 x GLN- pintura Tipo 2 base agua, fabricada a partir de copolímeros acrílicos, de acabado mate, diseñada para brindar mayor productividad y economía en primeras manos ya que permite altas diluciones conservando buen cubrimiento. Es un producto formulado sin plomo ni cromo.	1
164	VINILO NEGRO x 1/4 TIPO 2	1
165	VINILO AZUL VERANO PINTULAND TIPO 1 x CUÑETE - Descripción: Vinilo diluible en agua, tipo emulsión para uso interior y exterior. Sus diferentes colores son firmes y resistentes a la intemperie, entremezclables, lavables con agua y jabón de tocador después de 30 días de aplicado. Excelente Lavabilidad y durabilidad. Buena adherencia, retención del color, tiene bajo olor, bajo VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles) y antibacterial. No contiene plomo ni cromo.	1
166	VINILO BLANCO PINTULAND TIPO 1 x CUÑETE - Descripción: Vinilo diluible en agua, tipo emulsión para uso interior y exterior. Sus diferentes colores son firmes y resistentes a la intemperie, entremezclables, lavables con agua y jabón de tocador después de 30 días de aplicado. Excelente Lavabilidad y durabilidad. Buena adherencia, retención del color, tiene bajo olor, bajo VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles) y antibacterial. No contiene plomo	1
167	PINTURA EN ACEITE PLATEADO PINTULAND- x GN Esmalte sintético de gran utilidad en la industria y en el hogar, de secamiento rápido, colores entremezclables, acabado brillante, lavable y con excelente adherencia. De fácil aplicación sobre cualquier tipo de superficie interior o exterior. Recomendado para proteger, y dar color a superficies de madera y metal.	1
168	Madera espaldar para pupitre universitario en tablas MDF de 18 mm.	1
169	Madera asiento de pupitre universitario tablas MDF de 18 mm.	1
170	Madera descansa brazo de pupitre universitario tablas MDF de 18 mm	1
171	CAL X BULTO	1

**CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y desde la suscripción del acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato será hasta 14 diciembre de 2019.

Sede Rafael Navia Varón  
 Calle 11 # 46-45  
 Teléfono 5547399  
 rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
 Calle 12 # 46-40  
 Teléfono 5514913  
 franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
 Calle 12A # 48-12  
 Teléfono: 3348024  
 pana.rafa@hotmail.com

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA  TÉCNICA INDUSTRIAL  RAFAEL NAVIA VARON</b>	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA  TÉCNICA INDUSTRIAL</small> <b>RAFAEL NAVIA  VARON</b>	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 7 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09

El lugar de ejecución de las actividades derivadas del contrato que se originó por el presente proceso, es la Institución educativa Rafael Navia varón y cada una de las sedes en el Municipio de Santiago de Cali.

Para efectos contractuales el domicilio será el Municipio de Santiago de Cali.

**CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de los deberes señalados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las obligaciones descritas en la invitación pública y los estudios previos el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las actividades objeto del servicio solicitado en el objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución del mismo.
3. Presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en la invitación, estudios previos y el contrato en los términos y condiciones exigidos
5. Dar aviso a la rectoría del personal que prestara los servicios según sea el caso, con los respectivos cubrimientos de seguridad social para autorizar el ingreso a las instalaciones.
7. Las demás señaladas en el estudio previo, anexos e invitación pública.
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.



**CLAUSULA CUARTA: CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:**

N/A

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
francisco montes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 8 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09

**CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Educación Municipal- Institución educativa Rafael Navia Varón pagará al contratista en forma parcial XX o total \_\_\_\_\_ los bienes o trabajos que realice con factura o informe y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en un término no mayor a 30 días una vez presentada la cuenta en la tesorería de la Institución educativa Rafael Navia Varón.

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensualizado de caja -PAC-.

**CLÁUSULA SEXTA: PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal 2019 según los siguientes certificados de disponibilidad y registro presupuestal:



Número CDP: 000034  
 Fecha de Expedición: 01/08/2019  
 Fecha de vencimiento: 30/08/2019  
 Valor: 10.000.000.00  
 Número Registro Presupuestal: 0000  
 Fecha de Expedición: 08/08/2019  
 Valor del contrato y Registro presupuestal \$10.000.000.00  
 Compromiso que respalda: 2.1.02.01.01 Materiales y suministros

**CLÁUSULA SEPTIMA : ALCANCE Y CONDICIONES DEL CONTRATO:** Además del alcance técnico y de las condiciones de origen legal, que por su naturaleza se entienden incorporadas al presente documento, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública del proceso de selección y en la oferta presentada y sus anexos.

**CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por la Institución Educativa mediante la persona que el rector delegue para tal fin, quien supervisara el cumplimiento del contrato de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 .

**CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS:** En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar la ejecución del contrato con garantía consistente en póliza, así:



 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</b>	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL</small> <b>RAFAEL NAVIA VARÓN</b>	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 9 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09

Atendiendo a la naturaleza del contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del Contratista frente al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal- Institución Educativa por razón de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el Contratista constituirá a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón una Garantía de Cumplimiento, en los términos aquí señalados, que reúna los requisitos indicados. La Garantía de Cumplimiento cobijará como mínimo los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

El CONTRATISTA deberá renovar la Garantía cuando el valor y/o la vigencia de la misma se vean afectadas en razón de siniestros o por la prórroga o suspensión de este contrato, así como también estará obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida en razón de las reclamaciones que efectúe del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal –Institución educativa Rafael Navia Varón -INDEMNIDAD. - Es obligación del Contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión de la ejecución del Contrato.



**CLÁUSULA DECIMA: CADUCIDAD:** La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal- Institución Educativa Rafael Navia Varón cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón , podrá imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones, pudiendo hacer efectiva en la proporción pertinente la garantía de cumplimiento (cuando esta sea exigida) o compensando de las sumas adeudadas a el contratista al momento del pago o de la terminación. En firme la resolución prestará merito ejecutivo contra el contratista y contra la compañía aseguradora garante de las obligaciones de EL CONTRATISTA. La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo

Sede Rafael Navia Varón  
Calle 11 # 46-45  
Teléfono 5547399  
rafaola@hotmail.com

Sede Francisco Montes Idrobo  
Calle 12 # 46-40  
Teléfono 5514913  
franciscomontes.rafa@hotmail.com

Sede Panamericana  
Calle 12A # 48-12  
Teléfono: 3348024  
pana.rafa@hotmail.com

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</b></p>	 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</p>	<p><b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b></p>			
			<p>Versión: 01</p>	<p>Fecha: 2018/07/05</p>	<p>Página 10 de 11</p>	<p>Código: RNV-FR-GF - 09</p>

establecido en el parágrafo del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y mediante el procedimiento establecido para tal fin por la entidad.

**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA : CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal - Institución Educativa Rafael Navia Varón a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón. Adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.



**CLÁUSULA DECIMA TERCERA INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete de forma irrevocable a mantener indemne al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución Educativa Rafael Navia Varón. De todo daño o perjuicio, originado en reclamación, demanda, acciones legales o similares.

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o de común acuerdo entre las partes, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA : INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma en el presente Contrato que no se haya incurrido dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que consagra la Constitución Política y la Ley.

**PARAGRAFO:** Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma en el presente Contrato, el contratista manifiesta que no tiene cuentas pendientes con la Administración Municipal, ni es Deudor Moroso del Estado de conformidad con la Ley 716 de 2000 y el Artículo 2 de la Ley 901 de 2.004.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL</small> <b>RAFAEL NAVIA          VARON</b>	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 11 de 11	Código: RNV-FR-GF - 09

**CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El contrato se perfecciona con la publicación en el portal electrónico SECOP de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías que deberá aportar el CONTRATISTA, para la aprobación de la entidad contratante.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los ocho (8) días del mes de agosto de 2019.

  
**CARLOS HIDALGO BOLAÑOS**  
 Rector

Proyectó: Becci Rojas Murcia/ Profesional universitario

